OFICIO N° 98734
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar sobre la existencia de anotaciones de demérito en la hoja de vida funcionaria de la actual Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Puerto Cordillera, indicando el carácter, fundamento y estado de tramitación de las mismas. También, evalúe la procedencia de iniciar una fiscalización especial al SLEP Puerto Cordillera, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión del recurso humano, procesos de contratación y desvinculación de personal, y administración financiera, junto con las demás peticiones expuestas en la solicitud, en los términos que indica.

Dios guarde a Ud.

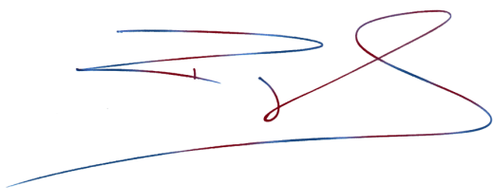

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EBDA153A665B3AB4

Valparaíso, 08 de Abril de 2025

ANT.: Problemáticas en el Servicio Local de Educación Pública de la Región de Coquimbo.
MAT.: Solicita información y medidas frente a las situaciones expuestas.

De: Carolina Tello Rojas
Diputada de la República

A: Contraloría General de la República

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, y conforme a las atribuciones de fiscalización y control que le corresponden a esa Contraloría General de la República, solicito se sirva disponer las acciones pertinentes frente a las situaciones que se exponen a continuación, relacionadas con el funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en la Región de Coquimbo.

Con fecha martes 1 de abril del presente año, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo, se llevó a cabo una reunión entre representantes de la Asociación de Funcionarios del Servicio Local de Educación Pública, autoridades del sector educación y este equipo parlamentario. En dicha instancia, se expusieron diversas problemáticas que afectarían de forma grave el adecuado funcionamiento institucional del mencionado SLEP.

Entre los antecedentes presentados, se señaló que las actuales autoridades han llevado a cabo una gestión caracterizada por prácticas de maltrato laboral, ausencia de canales efectivos de comunicación interna, toma de decisiones de manera unilateral y una falta general de dirección estratégica. Estas situaciones habrían generado un ambiente laboral adverso, con impacto directo en el bienestar del personal y en el cumplimiento de los fines institucionales.

Asimismo, se indicó que la deficiente conducción ha restringido gravemente las funciones del Comité Directivo Local, limitando su operatividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la ley.

A la luz de lo expuesto, y considerando la próxima apertura del concurso público para la provisión del cargo de Director/a Ejecutivo/a del SLEP Puerto Cordillera, resulta indispensable verificar que los antecedentes contenidos en las hojas de vida funcionaria de quienes postulen, incluyendo

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 10-04-2025 21:35 VIRTUAL

eventuales anotaciones de demérito, se encuentren debidamente incorporados y valorados conforme a la normativa vigente, a fin de asegurar un proceso de selección que respete los principios de mérito, transparencia y legalidad principios de probidad, idoneidad y responsabilidad administrativa.

La educación pública constituye un pilar esencial para la equidad y el desarrollo social, por lo que su administración debe regirse por los más altos estándares de probidad, transparencia y compromiso con la calidad educativa. En ese sentido, resulta imperioso asegurar que las personas a cargo de los Servicios Locales de Educación Pública cuenten con el perfil técnico y ético requerido para liderar procesos de transformación y mejora continua, especialmente en territorios con mayores desafíos socioeducativos.

En virtud de lo anterior, se solicita a usted:

1. Informar si existen anotaciones de demérito en la hoja de vida funcionaria de la actual Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera, indicando el carácter, fundamento y estado de tramitación de las mismas
2. Evaluar la procedencia de iniciar una fiscalización especial al SLEP Puerto Cordillera, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión del recurso humano, procesos de contratación y desvinculación de personal, y administración financiera.
3. Determinar si existen observaciones o reparos pendientes en relación con auditorías anteriores realizadas al referido SLEP, particularmente en lo concerniente al uso de recursos públicos, mecanismos de rendición de cuentas y ejecución presupuestaria.
4. Emitir pronunciamiento respecto de las condiciones laborales y el clima organizacional al interior del servicio, considerando las denuncias de maltrato, falta de comunicación efectiva y afectación a la salud mental del personal.
5. Recomendar, en su caso, las medidas administrativas que permitan corregir las deficiencias observadas, especialmente aquellas que pudieran incidir en la conducción del servicio y en los procesos de selección de cargos directivos.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y gestión encomendada, se despide atentamente.

Diputada de la República

CAROLINA TELLO ROJAS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
10-04-2025
21:35